

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

37245 *Resolución de la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada "Línea de media tensión 12/20 kV de alimentación a nueva subestación de Cicero y centro de reparto subestación Cicero" AT 190/09.*

Por Resolución de la Dirección General de Innovación e Industria, de fecha 24 de enero de 2012, confirmada por resolución de 26 de julio de 2013, del Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "Línea de media tensión 12/20 kV d4/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de alimentación a nueva subestación de Cicero y centro de reparto subestación Cicero" AT 190/09, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 5 de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, el día 22 de octubre de 2013, a partir de las 9,30 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio "E.ON Distribución, S.L." asumirá la condición de beneficiaria.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES		VUELO			APOYO		NATURALEZA
		FINCA	POLÍGONO	PARCELA	METROS	S.P.	O.T.	Nº APOYO	
					LINEALES	(m²)	(m²)		
1	JOSE MANUEL RUIZ VEGA	18	1	575	8739	2224	1-2-3-4	8	PRADO
2	JOSE ANGEL PEÑA INCERA	18	2	21	682	82			ARBOLADO-PRADO

3	JOSE ANGEL PEÑA INCERA	20	212	10	269	33	5	2	PRADO
4	ALVAREZ FORESTAL S.A.	20	205	97	1404	362	6	2	ARBOLADO
5	JOSE ANGEL PEÑA INCERA	20	200	53	615	179	7	2	ARBOLADO
6	JOSE ANGEL PEÑA INCERA	20	199	-	29	-			ARBOLADO
7	ALVAREZ FORESTAL S.A.	19	82	321	4834	1259	8-9-10-12	7	ARBOLADO
8	MARGARITA ORTIZ SAMPERIO	19	83	206	2777	769	10-nov	3	ARBOLADO
9	ALVAREZ FORESTAL S.A.	17	95	97	1363	384			ARBOLADO
11	ANTONIA MARTIN PLATA	18	145	-	34	-	-	-	PRADO

O.T. Ocupación Temporal

S.P. Servidumbre de paso

S.E. Superficie a expropiar

Santander, 18 de septiembre de 2013.- Director General de Innovación e Industria, Fernando Javier Rodríguez Puertas.

ID: A130054193-1